

Esta Dirección General ha acordado designar a los Ingenieros Agrónomos que se relacionan para desempeñar una plaza en los Servicios de Plagas del Campo, percibiendo los haberes anuales y demás emolumentos que les correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Grupo libre

- D. Luis Font de Mora y Montesinos.
- D. Feliciano Candau Sánchez de Ibargüen.
- D. Manuel Alvarado Cordobés.
- D. Francisco Fernández Fernández
- D. Luis Barrios Anguís.
- D. José Joaquín Ovelar de la Morena.
- D. Julio García Benavides.
- D. Luis Cortina Freire

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.—El Director general, Ramón Esteruelas.

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Fitopatología y Plagas del Campo.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 31 de julio de 1965 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tarrasa a don José Amat Llopart.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tarrasa.

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador civil de dicha provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo primero de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don José Amat Llopart, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tarrasa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia oposición libre para la provisión de una plaza de Botones para el Centro de Estudios Hidrográficos de dicho Centro.

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, y de acuerdo con lo dispuesto en el número uno del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y con cuanto dispone el artículo primero del Decreto 145/1964, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Botones, mayor de catorce años y no superior a veinte, para el Centro de Estudios Hidrográficos, con el haber anual de 8.400 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 1.800 pesetas.

La oposición libre se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso se requiere:

- a) Ser español, de sexo masculino, mayor de catorce años y no superior a veinte
- b) No tener antecedentes penales.
- c) Acreditar buena conducta.
- d) No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- e) Los solicitantes deberán expresar en su instancia, que deberán comprometerse en su momento a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la oposición libre presentarán su solicitud en el Centro de Estudios Hidrográficos (Paseo bajo de la Virgen del Puerto, número 3, Madrid), dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen. También podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir a la oposición libre.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos. A los concursantes excluidos asiste el derecho de poder recurrir conforme al artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha y, al menos con quince días de antelación, se determinará: lugar, día y hora donde ha de celebrarse la oposición libre, como asimismo se determinará igualmente la composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

- 1.º Escritura al dictado.
- 2.º Ejercicio de matemáticas sobre las cuatro reglas.

Sexta.—Se considerarán méritos preferentes cuantos estudios justifique haber cursado.

Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Octava.—El opositor admitido deberá tener en cuenta que sus funciones las realizará en Madrid.

Madrid, 29 de julio de 1965.—El Director del Centro, Carlos Benito Hernández.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia oposición libre para cubrir una plaza de Taquimecanógrafo de primera para el Centro de Estudios Hidrográficos de dicho Centro.

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según se establece en el Decreto 145/1964, de fecha 23 de enero, en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Taquimecanógrafo de primera categoría para el Centro de Estudios Hidrográficos, con el haber anual de 15.480 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 18.000 pesetas.

La oposición libre se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en la oposición libre se requiere:

- a) Ser español, de uno u otro sexo, mayor de dieciocho años y no exceder de treinta y cinco el día de la publicación de este anuncio.
- b) No tener antecedentes penales.
- c) Acreditar buena conducta.
- d) No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- e) Si es del sexo femenino, deberá acreditar el haber hecho el Servicio Social.
- f) Los solicitantes deberán expresar en su instancia, que deberán comprometerse en su momento, a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la oposición libre presentarán su solicitud en el Centro de Estudios Hidrográficos (Paseo bajo de la Virgen del Puerto, número 3, Madrid), dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de

este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen; también podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos, en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir a la oposición libre.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos. A los concursantes excluidos les asiste el derecho de poder recurrir conforme al artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha y, al menos con quince días de antelación, se determinarán: lugar, día y hora donde ha de celebrarse la oposición libre, como asimismo se determinará igualmente la composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

1.º Escritura al dictado, tomado taquigráficamente y traducido de puño y letra del opositor.

2.º Escritura mecanográfica al dictado, en la que se deberá alcanzar un mínimo de 250 pulsaciones por minuto. Se tendrá en cuenta la velocidad, ortografía y pulcritud de los trabajos.

3.º Reproducción mecanográfica de trabajos técnicos.

4.º Operaciones aritméticas sobre descuentos de utilidades, Seguros Sociales y reparto de fondo de Plus Familiar.

Sexta.—Se considerarán méritos cuantos estudios justifique haber cursado.

Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Octava.—El opositor admitido deberá tener en cuenta que sus funciones las realizará en Madrid.

Madrid, 29 de julio de 1965.—El Director del Centro, Carlos Benito Hernández.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel con la relación de aspirantes admitidos y excluidos para el concurso-oposición de tres plazas de Capataces de Cuadrilla, dos en turno restringido y una en libre, y se señalan lugar, día y hora de celebración de los exámenes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Capataces de Cuadrilla (dos en turno restringido y una en libre), vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que se produzcan hasta el momento de los exámenes, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio de 1965, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros de 13 de julio de 1961, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos a examen:

Para el turno restringido:

Admitidos:

1. D. Federico Ibáñez Silvestre.
2. D. Maximiano Górriz Ramiro.
3. D. Angel Serafín Bádenas Pradas.
4. D. Saturnino Gracia Gracia.
5. D. Domingo Saura Monfort.
6. D. Julián Gregorio Rubio.
7. D. Bernardo Sánchez Lorente.
8. D. José Pascual Puerto.
9. D. Agustín Soriano Yagüe.
10. D. Luis López Vivas.
11. D. Rafael Siurana Serret.
12. D. Adolfo Monforte Cerdá.
13. D. José Gabriel Magallón Gimeno.
14. D. Emilio Piqueras Lizandra.
15. D. Cándido Alcón Escorihuela.
16. D. Jesús Herrando Gracia.
17. D. Miguel Juste Jarnes.
18. D. Cirilo Minguez Mateo.
19. D. Arturo Gracia Sinués.
20. D. José María Esteban Ballesteros.
21. D. Cristino Royuela Lafuente.
22. D. Florentino Murciano Pérez.
23. D. Rafael Sánchez Lorente.

Excluidos: Ninguno.

Para el turno libre:

Admitidos:

1. D. Federico Ibáñez Silvestre.
2. D. Maximiano Górriz Ramiro.
3. D. Angel Serafín Bádenas Pradas.
4. D. Saturnino Gracia Gracia.
5. D. Bernardo Sánchez Lorente.
6. D. José Pascual Puerto.
7. D. Pedro José Soriano Romero.
8. D. Agustín Soriano Yagüe.
9. D. José Gabriel Magallón Gimeno.
10. D. Emilio Piqueras Lizandra.
11. D. Pedro José Oroz García.
12. D. Arturo Gracia Sinués.
13. D. José María Esteban Ballesteros.
14. D. Cristino Royuela Lafuente.
15. D. Florentino Murciano Pérez.
16. D. José Avellanas Pérez.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 28 de julio pasado, como sigue:

Presidente: Don Eugenio Asensio Andrés, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia.

Vocales: Don Carlos Gasca Allué, Ingeniero de Caminos, y don Manuel Sainz de la Mora, Ayudante de Obras Públicas, y como Secretario, don Adolfo Galve Bayod, Administrativo.

Los exámenes darán comienzo el día 13 de septiembre del presente año en el edificio de esta Jefatura, a las diez de la mañana.

Teruel, 3 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—6.385-E.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto, y se determina la fecha de resolución del concurso.

Queda anulada la resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 180, de fecha 29 de julio último.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto de este Ayuntamiento se constituye en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Quintana Peña, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Don Carlos Fernández Ardisana y Alvarez, primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Delio Mendaña Alvarez, en representación del Profesorado oficial. Suplente: Don Ramón Olano Silva. Don Adolfo López Durán, en representación de la Dirección General de Urbanismo. Don Juan Torbado Franco, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos. Don Manuel Vázquez Río, Presidente de la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento. Don Ramón Arias Varela, Presidente de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Jesús Linares Gallardo, Secretario de la Corporación.

El acto de calificación del concurso tendrá lugar en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las cinco de la tarde del día siguiente al que se cumplan quince hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y, en particular, de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Lugo, 2 de agosto de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—4.910-A.